Doce maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Cauillo

En Mauillo del mes de mayo primero de mayo
Mil y seiscientos y setenta y ocho años, los señores
Justicia y regimiento como lo mas de los hombres
buenos de la villa, conferir y tratar el Real
servicio y bien publico, se trataba de los maes
tros de los fuentes y fuentes y Juan
de Alcalde maestro de fuentes y Juan Pardo
Juan Lardin de Paredes y Jerónimo de Bellacca
Jibo de fuentes y en nombre de Bellacca
dicho se quiere

Obligación

Biscaino y el Cor de Juan Perez que me diere
cuenta de quatrocientos y quarenta Reales que
le debe de un año de su salario que tiene
Regidor de la villa de Cauillo que se
mando dar en Pedro de Lando mo
yordomo de los propios de el concejo el qual
de los maravedis de su salario de hoy que alli
medio los dichos quatrocientos y quarenta
Reales y consta su carta de pago y mando
se asiente de ellos no obstante el libro de la
razon de ellos no se hallan buenos y asi se asienta en que
razon se hallan buenos y asi se asienta en que
Dado dicho mayordomo en las quentas de